

DESTACA ERUVIEL ÁVILA REFORMAS PARA INCREMENTA PENAS EN DELITOS COMO ROBO CON VIOLENCIA, A CASA HABITACIÓN Y DE MERCANCÍA

Toluca, México, 22 de enero de 2015.- El gobernador Eruviel Ávila Villegas destacó la reciente reforma a los códigos Penal y de Procedimientos Penales, que incrementan las penas en delitos como robo con violencia, de vehículo automotor o de la mercancía que transporta, a casa habitación y contra el medio ambiente, y elimina en algunos casos beneficios de libertad condicionada, con el propósito de inhibir actos delictivos con firmeza y pleno respeto a los derechos humanos.

"Pues hoy les decimos a estos enemigos de la sociedad, a estos sinvergüenzas, que se les acabó, que ahora que los estemos deteniendo, ya no van a salir en dos o tres meses porque ya reformamos el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales y se van a quedar también en la cárcel purgando su castigo y su sentencia.

“Aquí en el Estado de México vamos con mano firme, respetando derechos humanos, sí, con la ley, claro que sí, pero con firmeza, con carácter, vamos con todo en esta materia”, afirmó.

Lo anterior, durante la entrega de 2 mil auxiliares auditivos en el Parque Metropolitano de Toluca, en donde reconoció a los integrantes de la LVIII Legislatura local por la aprobación de esas iniciativas en el reciente periodo extraordinario de sesiones, lo que es producto de la relación que se ha sostenido en el marco de la división de poderes que ha permitido sacar adelante 300 iniciativas enviadas por el Ejecutivo.

El gobernador explicó que en robo con violencia, de vehículo automotor o de la mercancía que transporta o de casa habitación, se incrementaron las penas de 8 a 12 años de prisión; mientras que el robo a casa habitación con violencia pasó de 12 a 15 años y en delitos contra el medio ambiente como la tala de árboles y la transportación o comercialización de madera de 8 a 15 años de cárcel.

Además, dijo que se eliminan beneficios de libertad condicionada y remisión parcial de la pena en delitos como robo de vehículo automotor y robo a casa habitación con la finalidad de que los delincuentes purguen sus penas en la cárcel.

En este sentido, recordó que en agosto de 2013 entró en vigor una reforma de ley para evitar que quienes cometieran delitos de robo con violencia obtuvieran beneficios preliberatorios y a la fecha más de 2 mil 740 delincuentes están presos y no están en la calle poniendo en riesgo a la población.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

El gobernador reiteró su propósito de continuar trabajando en temas de seguridad, de manera coordinada con operativos conjuntos entre los gobiernos de la República, estatal y municipales, con inteligencia y con reformas a la ley para actualizar el marco legal.